



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2014**

A C U E R D O

“5º.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LA PRESTACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA SALUD EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO”.-

ÚLTIMO ANTECEDENTE: Acuerdo de este Órgano Corporativo de fecha 12 de junio de 2014, cuya parte dispositiva dice:

“De conformidad con la propuesta que formula la Junta de Contratación en consecuencia con lo anteriormente expuesto, esta Junta de Gobierno acuerda lo siguiente:

- **Rechazar** la proposición formulada por “UNIPRESALUD” por cuanto la misma no se ajusta al modelo exigido en el Pliego “Tipo” de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

- **Clasificar** al resto de licitadores admitidos como sigue a continuación:

- 1) **“SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FREMAP, S.L.U.”: 85,01 puntos.**
- 2) “GRUPO MGO, S.A.”: 84,62 puntos.
- 3) “PREVILABOR 365, S.L.”: 76,00 puntos.
- 4) “SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE SOLIMAT, S.L.”: 73,51 puntos.
- 5) “SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FRATERNIDAD MUPRESA, S.L.U.”: 72,25 puntos.
- 6) “PREVICAMAN”: 64,59 puntos.
- 7) “GRUPO OTP EUROPREVEN”: 64,33 puntos.
- 8) “SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE ASEPEYO, S.L.U.”: 37,38 puntos.

- **Requerir** a la entidad “SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FREMAP, S.L.U.” a fin de que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:

- Constitución de garantía definitiva en el importe de 2.736,60 euros.
- Liquidación provisional por gastos de publicación (B.O.P. de Toledo): 156,46 euros.
- Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, de seguridad social y de no tener deuda pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo.”

Dado que la empresa **“SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FREMAP, S.L.U.”** ha cumplimentado los extremos requeridos, la Unidad Gestora del Servicio de Régimen Interior – con el visto bueno de la Concejalía Delegada del Área- formula propuesta económica en fase “D” en orden a la adjudicación del contrato a su favor. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 2.293.

En consecuencia, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda adjudicar el presente contrato en los siguientes términos:



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- Adjudicatario: "SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FREMAP, S.L.U."
- **Importe de adjudicación:** 27.366 euros/anuales de principal, más 2.533,88 euros/anuales de I.V.A. (29.900 euros/anuales en total).
- **Horas de Técnicos de Prevención en Especialidades Técnicas:** 700 horas.
- **Horas de profesional en Vigilancia de la Salud:** 600 horas.
- **Plazo de duración del contrato:** DOS (2) AÑOS, prorrogables por dos (2) años más; cuatro (4) años en total incluidas las posibles prórrogas."

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

